

Observaciones sobre las formas adverbiales en *-mente* en el español sefardí

Carmen Hernández González
Universidad de Valladolid

0. Introducción

Es habitual que en los trabajos dedicados a la categoría gramatical que llamamos *adverbio* los expertos aludan continuamente a la dificultad que suponen tanto su definición, por lo heterógeno de esta clase de palabras, como su delimitación respecto a otras categorías, dada la proximidad que mantiene con los sustantivos, en algunos casos, y, en otros muchos, con las preposiciones o las conjunciones (véanse, entre otros, los estudios de Domínguez 293-95; Hallebeek 35 y ss.; Bosque 127 y ss., y Borrego 77). No es nuestro objetivo en estas páginas entrar a debatir estas cuestiones de carácter general, sino apuntar algunos rasgos que en el español sefardí presenta un tipo adverbial originado en la lengua latina desde una expresión analítica, que ha dejado herederos en la casi totalidad de las lenguas romances: las formas en *-mente*.

De entre los muchos procesos de gramaticalización que se pueden estudiar en la lengua española, uno de los que más ha interesado a los expertos es el paso del sustantivo latino MENS que, en caso ablativo y en combinación con un adjetivo, pasó a convertirse en sufijo formador de adverbios; un llamativo cambio desde el léxico a la morfología que ha suscitado la atención de los estudiosos no solo en lo que se refiere a sus aspectos diacrónicos, sino también a las consecuencias que estos tienen en la explicación de muchos de los comportamientos sincrónicos de los adverbios en *-mente* en español (véanse, entre otros muchos, los trabajos de Pottier, Domínguez de Rodríguez-Pasqués, Barrenechea, Egea, y García-Page 1991 y 1994-95). Aunque nuestra lengua conoció otras formas sustantivas que ejercieron funciones similares a la del sustantivo MENTE, desaparecieron al no gozar del éxito de esta última (Hernández 1992).

El fundamental y completo estudio que Karlsson dedica a la evolución de los sufijos adverbiales en latín ofrece una visión de conjunto del origen y desarrollo de los adverbios terminados en *-mente* en las lenguas romances y explica los motivos morfofonológicos y semánticos que hicieron posible el triunfo de estas formas perifrásticas. En general, los estudios sobre el tema inciden también en estos aspectos y coinciden en resaltar los siguientes rasgos en relación al proceso de evolución desde el latín a las lenguas romances:

1.- En latín vulgar, a partir del sustantivo MENS ‘mente’, en caso ablativo, acompañando a un adjetivo en concordancia con él, y por lo tanto en femenino, se indicaba el ánimo, la intención del sujeto al realizar cualquier acción. Pero, como destaca Susana Azpiazu (264), lo que el término latino expresaba apenas ofrece diferencias con la idea de ‘manera’ o ‘modo’, que es la que las lenguas romances adoptan en la creación de las formas adverbiales, dejando de lado la noción de ‘estado

anímico'. En esa misma línea de pensamiento abunda Penny (132) cuando dice:

ya en textos del latín tardío, encontramos indicios de que este sustantivo (MENS) se desplaza hacia el estatus de sufijo derivacional, por cuanto se rodea de adjetivos cuyo significado es incompatible con el suyo literal: LENTA MENTE solo puede entenderse en esa etapa como 'lentamente', perdida la idea original de 'mente', 'ánimo'.

2.- Desde el punto de vista morfológico no hay acuerdo a la hora de caracterizar formalmente el segmento *-mente*. El hecho de que su gramaticalización no sea un proceso concluido en todas las lenguas romances y que mantenga algunas de las propiedades que tuvo cuando era una unidad léxica independiente, lleva a algunos gramáticos (Alcina y Blecua 707, o Gregores 95) a considerarlo un elemento compositivo en la lengua actual. Sin embargo otros estudiosos, como Soledad Varela (82), lo consideran un sufijo adverbial que se une a bases de la categoría léxica Adjetivo. Azpiazu, por su parte, lo considera un semisufijo por el hecho de añadirse a una «forma libre» -un adjetivo en femenino-; por conservar su acento, dado que estos adverbios tienen acento de intensidad en los dos componentes, uno en la base y el otro en el sufijo; y porque en los casos en los que encontramos series de estos adverbios, el núcleo *-mente* puede elidirse en todos los componentes de la construcción menos en el último e incluso se pueden intercalar otros elementos lingüísticos. Según esta investigadora, estaríamos en un punto intermedio «entre la derivación y la composición, entre la gramaticalización y la autonomía léxica» (270). La composición sería el estatus de esta construcción en latín, la derivación correspondería a las formas en *-ment* de la lengua francesa y, por fin, la semi-derivación la encontraríamos en el español.

A partir de estas consideraciones intentaremos demostrar que en judeoespañol el comportamiento de este tipo de adverbios tiene sus propias líneas de actuación, entre las que se encuentran ciertas coincidencias con el español, pero cuyas diferencias son muy evidentes. Quizá la más relevante sea que, de acuerdo con lo dicho y con los argumentos esgrimidos sobre la consideración de que estas formas en la lengua española no han llegado a una gramaticalización completa, en la lengua sefardí, teniendo en cuenta los datos que nos proporcionan los textos analizados, el proceso habría llegado a su fin.

1. Clases de palabras que aceptan *-mente* como categorizador adverbial en judeoespañol.

1.1. Adjetivos

Igual que en el resto de los sistemas románicos que conocen este tipo de formación adverbial, lo habitual es que en español sefardí los adverbios en *-mente* se construyan

a partir de bases adjetivas. La novedad en el judeoespañol es que, coincidiendo con su tendencia a la hipercaracterización del género (Hernández 2002, 1535 y ss.), los adjetivos invariables puedan crear una forma en femenino y, así, concordar con la base genérica de este tipo de construcciones. Algunos de los ejemplos encontrados en los textos revisados son¹:

TUANET- (Metiéndole **brutalmente** un cabezal encima la cabeza) (*El hacino imaginado*, apud Schmid & Bürki 59)

BERALD- [...] la natura de ella misma, cuando mośós [‘nosotros’] la dejamos hacer, se traba **dulzamente** de el desorden ande ella es caída (*El hacino imaginado*, apud Schmid & Bürki 90)

[...] visto que, todo en contriбуendo a una obra **eminamente** filantrópica, ellos tendrán de divertirsen algunas horas (Romero 1983, 132)

[...] la justicia no lo iba a perseguir y él iba poder vivir **libramente** como un simple inocente (*El muerto que está vivo*, apud Barquín 347)

1.2 Sustantivos

En nuestros textos el sustantivo *verdad* ha pasado a admitir el sufijo *-mente* para originar las formaciones adverbiales de las que nos ocupamos. Los ejemplos de este tipo no aparecen en las obras literarias de géneros patrimoniales sefardíes, sino que corresponden a una obra teatral en judeoespañol de 1903, *El hacino imaginado*, editada por Schmid & Bürki:

ANGÉLIC- Non, **verdadmente**. ¿Quién vo lo dijo a vós? (53)

ARGÁN- ¡Cuálo! ¿Tú non tienes **verdadmente** una cośa esparcida por el mundo entero, y que todos los sieclos la respectaron? (89)

ARGÁN- Ma prime bien que los médicos creen sus medquerías **verdadmente**, siendo se siervan por ellos mismos (90)

TUANET- ¡Sí, **verdadmente**! Yo tengo hecho allí, y yo ya lo tengo bastante visto (98)

y a noticias sobre el quehacer teatral de los sefardíes orientales, publicadas en la prensa periódica en torno a esa misma fecha (apud Romero 1983).

¹ Los ejemplos se citan por su localización en las ediciones críticas modernas utilizadas.

[...] oĝtuvo un succeso **verdadmente** grandioŝo (78)

[...] esta soĉietá merece **verdadmente** todas las felicitaciones (109)

1.3. Adverbios

Desde la forma *cerca* se ha generado el adverbio *cercamente*. Tal como detalla Rosa M^a Espinosa (87 y ss.) en la formación del castellano tuvo lugar un extraordinario proceso de cambio en cadena que se inicia con la sustitución de PROPE ‘cerca’ por CIRCA ‘alrededor’. Ambas formas eran al tiempo adverbios y preposiciones de acusativo en latín y esta última tendrá las dos funciones en castellano. El significado latino originario de CIRCA se refiere tanto a la expresión de lo temporal como de lo espacial; en su forma como adverbio largo en sefardí lo encontramos en referencia a aspectos temporales, señalando la proximidad de un acontecimiento. Además, hay casos en los que el adverbio se ve modificado por *muy*, con claro valor gradativo puesto que se está refiriendo a una dimensión temporal graduable. Así:

[...] que según mos aseguran se aprontan a dar **cercamente** una otra representación teatrala (Romero 1983, 49)

La soĉietá Matanot laEbyonim [...] organizará **muy cercamente** a su profito una representación teatrala (Romero 1983, 93)

Somos informados que muestra filiala del foĝurgo Hirsĉh está en vía de aparejar **por cercamente** una representación teatrala (Romero 1983, 369)

Este último ejemplo parece apuntar la opción de que se pueda crear una locución adverbial constituida por una preposición + un adverbio en *-mente*, posibilidad que nuestros textos documentan con casos como los siguientes:

Luego se reŝolvió y se hizo milá **en secretamente** (*Séfer Lel ŝimurim* apud Romero 1998, 67)

Y así **en secretamente** se cercució (*Me‘am lo‘ež Berešit*, apud Romero 1998, 130)

[...] cuando se hizo rey sobre su pueblo fue ŝojé [‘mereció’] que se hizo guer [‘converso’] **en secretamente** (*Séfer Menorat hamaor*, apud Romero 1998, 201)

[...] quere decír que el título de el gobernador es de non fiarse de ninguno si non buŝca de haĉer la percura **en demaŝiadamente** fin quitar

la coşa clara como el sol (*Séfer Sipuré pelaot*, apud Romero & García Moreno, 328)

2. Serie de adverbios en *-mente*

Hace ya algunos años, Bernard Pottier (224-31) estudió las diferentes posibilidades que las lenguas románicas muestran en relación a los tipos de construcciones usadas en la Edad Media en las series de adverbios en *-mente* y, tras definir las causas que provocan el desequilibrio en dichas series (la existencia de adverbios que son exclusivamente de tipo corto, la alternancia de los tipos corto y largo en algunos adverbios y el peso de la construcción de origen latino BONA ET GRATA MENTE), presenta el siguiente resultado:

- a) Tipo hereditario (español y portugués): *liberal* y *francamente*.
- b) Tipo global inicial (catalán): *liberalment i franca*.
- c) Tipo analítico (francés e italiano): *libéralmente et franchement*.

De acuerdo con esta relación, el judeoespañol pertenecería a la tercera categoría. Este puede ser un dato más que confirme la tendencia a la hipercharacterización que define al español sefardí, y por ello, no sorprende que la vía elegida para estas construcciones sea la analítica. A continuación presentamos algunos ejemplos que documentan esta afirmación:

Creo que de ello hay algo de profitar **moralmente y materialmente** (Romero 1983, 59)

[...] él lo dice **altamente y sinceramente** que nunca él non asistió a un semejante successo (Romero 1983, 76)

Si quería este Se. Administrador el adelantamiento del Club y el desenvopamiento [‘desarrollo’] de la juventud, debía ayudar con toda su fuerza **moralmente y materialmente** (Romero 1983, 250)

Entre la mancebez que despiega grandes esfuerzos por revelarsen **moralmente y nacionalmente** [...] mos hizo representar entre el Pésah [‘Pascua’] el dram jidió *Los maranos* (Romero 1983, 334)

3. Procesos de gramaticalización: el caso de *talmente* / *cualmente*

3.1. *Cualmente*

Uno de los elementos más llamativos que nuestro corpus textual nos ofrece es la aparición de la forma *cualmente*, inexistente en el resto de las variedades romances, con la excepción del italiano *qualmente*, lengua en la que ya está en desuso y que, tal como documenta T. de Mauro, procedería de la forma *quale* + *mente*, documentada como adverbio en 1527. También asume valores de conjunción similares a los de las formas *come*, *in che modo*.

A partir de un amplísimo número de ejemplos localizados todos ellos en textos correspondientes a los géneros literarios patrimoniales sefardíes y, a la espera de poder completar nuestros datos con la revisión más exhaustiva de obras en ladino, parece constatar la idea de que se puede hablar de un claro proceso de gramaticalización en el que lo que inicialmente pudo ser un adverbio de funciones similares a las de su correlato *talmente*, ha pasado a convertirse en una conjunción que introduce, mayoritariamente, oraciones completivas de diferente tipo². Este hecho no supone un episodio aislado en la historia de este tipo de estructuras —otros pronombres interrogativos latinos, como QUID, consiguen su función subordinante a través de procesos analógicos (Espinosa 329 y ss.)—, pero sí es una cuestión de extraordinario interés para poder asegurar, entre otras cosas, la condición de sufijo pleno de la forma *-mente* en el español sefardí.

De manera casual, en el pequeño aviso al lector que hace José Jiménez Lozano en la introducción a su libro *El ajuar de mamá* encontramos unas palabras del escritor sefardí Marcel Cohen de su libro *Letras a un pintor que creya azer retratos imaginarios* (Madrid: Almarabú, 1985)³:

*Kieres ke te diga? Los eskrividores no tyenen nada ke decir. La sola coza es ke lo kieren dizir byen. Esto es el sekreto suyos: avlar para amostrar **kualmente** siempre stán bivós, esto es lo ke kieren*

Este ejemplo de un texto contemporáneo hace que contemplemos la posibilidad de que **cualmente**, a pesar de que no lo hemos encontrado en ninguna de las obras literarias en sefardí correspondientes a los géneros adoptados más modernos, pueda tener cierta vitalidad. Cuestión que necesitamos comprobar. A continuación señalamos más muestras de la mencionada forma:

² García Moreno (264-65), a la vista de un ejemplo de *cualmente* aparecido en los textos que edita, apunta ya la posibilidad de que la mencionada forma pueda asumir funciones como conjunción para introducir oraciones subordinadas declarativas.

³ Reproducimos el texto con su ortografía original. Véase el trabajo de Quintana Rodríguez sobre la lengua de *Letras a un pintor...* en este mismo volumen.

Enpero esto no es dicho solamente por lo que somos agora mosotros [...], que por cierto no quiere aquí dicho **cuamente** en aquel tiempo meldaban mucho mejor sin tener aínda la ley y sin tener libros (*Séfer Lel šimurim*, apud Romero 1998, 48)

[...]dijo que “Yo ya sé **cuamente** Abraham tiene que encomendar a sus hijos” (*Séfer Lel šimurim*, apud Romero 1998, 48)

[...] y le dijo a la madre [...]: —**Cualmente** si es su voluntad de tomar mi niño, que no está cercundido, y déjame a mí aquí a tu hijo y a la vuelta, cuando tornas, los trocaremos (*Séfer Lel šimurim*, apud Romero 1998, 58)

[...] te diré agora porque sepas **cuamente** yo so el grande de los šedim [‘diablos’] que están sobre la gente que son escaros [‘avaros’] (*Séfer Lel šimurim*, apud Romero 1998, 77)

[...] enpero el partido es **cuamente** que afirmemos esta mišvá [‘precepto’] de milá [‘circuncisión’] con todos sus partidos sabidos y endemás de no enconarlo [‘impurificarlo’] (*Séfer Lel šimurim*, apud Romero 1998, 81)

[...] y atinaron **cuamente** que se pusieron de cara para la pared a comer el corbán [‘ofrenda’] sin decir berajá [‘bendición’] (*Séfer Lel šimurim*, apud Romero 1998, 84)

Ellos dijeron **cuamente** a la tornada vieron que se ceraron todas las fuentes (*Me’am lo‘ez Berešit*, apud Romero 1998, 146)

Cuando estaban comiendo los corbanot, atinaron **cuamente** se pusieron de cara a la pared y comían el corbán sin decir berajá (*Me’am lo‘ez Berešit*, apud Romero 1998, 146)

Y sabréš **cuamente** todo hombre que lo conyidan en dita se‘udá [‘convite festivo’] debe de ir coriendo (*Me’am lo‘ez Berešit*, apud Romero 1998, 148)

3.2. *Talmente*

Pascual Recuero (85) define así la forma *cuamente*: «desus. ‘de tal modo’, ‘así’, ‘en tal forma’; ‘*talmente*’ », equiparando a ambos términos, cuya correlación se da ya desde sus orígenes latinos (Bassols I, 220-21). De los ejemplos que hemos recogido en

nuestro vaciado textual, los tres primeros manifiestan el valor ponderativo que caracteriza a esta forma en las construcciones consecutivas; en el último, sin embargo, estamos ante una estructura elativa de características similares a una bien conocida, como es el empleo de *tan* con el sentido de ‘muy’, estrechamente relacionada con las estructuras consecutivas:

Esta conclusión es **talmente** inesperada y anti-*judía* [...] *que* si no teníamos entre las manos vuestros números *hešitaríamos* a creer [‘*dudaríamos*’] *que* ella apareció en una revista *judía* (apud Romero 1983, 205).

Dešde unos cuantos días aquí la lluvia de los teatros [...] es **talmente** fuerte *que* muchos se topan *šešireados* [‘*aturdidos*’] y otros *apercantados* [‘*fascinados*’] (apud Romero 1983, 319)

Mi emoción del drama fue **talmente** grande *que* non manqué de verter lágrimas al ver la *sufrienza* del pueblo *judío* (apud Romero 1983, 399)

Las ilusiones de el pueblo *saloniquiota* me hizo *expatriar* de mi querida patria natala, y me fui a mi muy grand[e] *regreto* [‘*pesar*’] *que* vos hago saber *que* estuve **talmente** *descorajado* de haber emigrado mi cara ciudad, por motivo *que* todos los señores se topaban de viaje en Europa (apud Schmid 58)⁴

4. *Apostadamente*, ¿un adverbio con idéntica suerte en español y en sefardí?

En el *Diccionario de Autoridades* (348-49) se define el término *apostadamente* como ‘determinadamente’, ‘de intento’, ‘de propósito’. Aclara que es voz de poco uso. También recoge el término *aposta*, cuyo sentido sería ‘de propósito’.

Pascual Recuero (15), por su parte, nos da noticia de que es un término antiguo en sefardí, cuyo significado es el de «‘apuestamente’, ‘adrede’, ‘aposta’, ‘intencionadamente’».

Martín Alonso (I, 344) indica que se trata de un adverbio documentado desde el siglo XIV, con el significado de ‘apuestamente’. También registra el término *apostado*, -*da*, que en su segunda acepción, definido como adverbio y documentado a partir del siglo XIV, significaría “cuidadosa, esmeradamente, con perfección”.

E. Egea (297 y ss.), en el apartado de su libro sobre los adverbios en *-mente* dedicado a los que él denomina «valorativos», establece un grupo en el que se agrupan los sentidos de ‘volición’ / ‘intención’ y ‘nolición’ / ‘no intención’ del sujeto-agente con respecto a la realización del proceso. El adverbio *apostadamente* podría formar parte de este conjunto en alguno de los ejemplos que, a continuación, mostramos, si

⁴ Nótese que en el presente ejemplo respetamos el criterio de presentación de la edición que manejamos.

tenemos en cuenta su significado de ‘hacer algo intencionadamente o con una determinada intención’; pero, tal como indica O. Kovacci (750-53), en algunos casos se comporta de manera próxima a los adverbios llamados «de necesidad u obligación», modificando al *dictum* y evaluándolo con respecto a la obligación de que ocurra.

Lo interesante de este adverbio en el español sefardí no es solo que se trata de una forma antigua que también conoció el español, sino que los ejemplos encontrados pertenecen todos al *Séfer Lel šimurim* (apud Romero 1998, 45-115), texto datado en torno a 1818, compuesto en ladino por el rabino de Salónica Yišḥac Amarillo, para que los que no saben hebreo puedan entenderlo y entretenerse, destinado a leerse la noche de *viola*, la previa a la circuncisión de un niño, en la que la familia y los amigos se reúnen «a velar al recién nacido para ahuyentar a los malos espíritus que quisieran impedir la entrada de un nuevo miembro en el pacto de Israel con Dios» (Romero 1998, 24). Es, pues, un texto que recoge una de los preceptos fundamentales del judaísmo y, por lo tanto, forma parte de las tradiciones más conservadas hasta el día de hoy, incluso entre los judíos no religiosos.

Por otro lado, lo que se desprende de las muestras que hemos encontrado hasta el momento, no parece indicar que el significado sea únicamente el que se asigna en los diccionarios arriba apuntados. Creemos que el sentido de este término que, por supuesto, alude a las nociones de ‘lo que es oportuno, conveniente, a propósito’, extiende su red semántica hacia significados analógicos como ‘expresamente’, ‘conscientemente’, ‘de modo satisfactorio’. Incluso podría relacionarse con una de las acepciones que el verbo APPONO tiene en latín, el de ‘poner además’, ‘añadir (algo a alguna cosa)’ y, por lo tanto, *apostadamente* en la lengua sefardí estaría también, en algún caso, cerca semántica y sintácticamente de las formas *además* y *también*, con claro valor aditivo —como parece indicar el último de los ejemplos aportados—. La historia nos irá aclarando el camino para dilucidar en qué se unen y en qué están de acuerdo los resultados de los sistemas romances, en especial el del español y el sefardí. A continuación presentamos los testimonios encontrados de este adverbio en el mencionado *Séfer Lel šimurim*, que citamos por la edición de Romero (1998):

Y también Ḥaná hizo lo propio y aprometió a el Dio b”h de darlo a su hijo **apostadamente** por servidor de el Dio b”h (48)

Por más mejor meldá libros de musar [‘moral’] para que se ablanden los corazones **apostadamente** por la buena ventura de vuestros queridos hijos (50)

[...] y harán todo el menester del talmud Torá [‘el estudio de la Ley’] **apostadamente**, según dijimos (51)

[...] y el que gusta que haga la preba y topará todo justo, basta que sea **apostadamente** de amistad y sin ningún modo de interese (51)

[...] que para esto mos creó y no por comer y por beber, sino **apostadamente** por afirmar las mišvot [‘preceptos’] (73)

Y será que cercunció alguno en antes de el ocho, es tanto como que no hiciera nada, siendo la mišvá es encomendada **apostadamente** sobre el ochén día, asegún mos diçe el pasuc [‘versículo’] (82)

[...] y no sirve de darles sólo parás [‘monedas’], sino **apostadamente** y a comer y a beber para que se les alegre el corazón (89)

5. A modo de conclusión

Hasta aquí unas pequeñas observaciones sobre las peculiaridades que desde las obras examinadas se desprenden en torno al funcionamiento de las formaciones en *-mente* en la lengua sefardí. Las conclusiones no pueden ser definitivas puesto que es necesaria una revisión lo más exhaustiva posible de los textos escritos en esta lengua, de todas las épocas y de todos los géneros. Pero, a pesar de esta evidente provisionalidad en cuanto a los resultados se refiere, lo que parece más que evidente es que en judeoespañol podemos hablar de la forma *-mente* como un auténtico sufijo adverbializador, capaz de unirse a bases de diferentes categorías gramaticales.

Por otro lado, hemos detectado que en los textos sefardíes analizados que son traducciones de obras en hebreo (Romero 2001 y Romero & García Moreno) es casi inapreciable la presencia de adverbios en *-mente*, cuestión que se justifica por la dependencia que el traductor tiene de las estructuras propias de la lengua de partida. Por el contrario, en las obras escritas originalmente en lengua sefardí hay una enorme cantidad y variedad de estas formaciones, tanto en aquellas adscritas a los géneros literarios patrimoniales como a los adoptados. Este hecho es tan llamativo que, por ejemplo, en el libro *Sipuré noraot* (apud Romero & García Moreno 51-195) del que se nos dice que su traductor se ciñe con fidelidad al texto en hebreo, no aparecen formas en *-mente*; mientras que en la versión del *Sipuré pelaot* (apud Romero & García Moreno 197-359) expresada en una lengua un poco más libre, constatamos una nutrida presencia de las mismas.

Esperamos poder aportar en breve los datos que completen la historia del proceso de gramaticalización de la forma **cuamente**, cuyo reanálisis se impone ante la más que obvia ambigüedad de sus funciones en muchos de los casos en los que aparece, dada la debilidad de las zonas fronterizas entre categorías. Asimismo, no es ninguna casualidad que el adverbio *apostadamente* cayera en desuso en español, que prefirió la variante más coloquial *aposta*, y también en ladino: los hablantes deciden sobre la vitalidad de los elementos que les permiten comunicarse con éxito; pero el hecho de que en la lengua sefardí podamos rastrear la presencia, escasa, de este adverbio en textos literarios de indudable filiación judía y de contenido religioso nos hace pensar

que se trate tan solo de un rasgo estilístico alejado de los registros menos formales de esta lengua.

A la singular identidad del judeoespañol, sometido a tantos influjos externos diferentes y a la propia dinámica de los cambios internos característicos de todas las lenguas, hay que añadir su falta de normalización: es mucho el camino que todavía hay que andar para trazar su historia lingüística, pero es seguro que no se podrá transitar sin una mirada amplia en la que se estudien conjuntamente la evolución del sistema y el influjo que, desde fuera, ejercen el contacto con otras lenguas o la fuerza de los movimientos y transformaciones socioculturales.

Obras citadas

- Alcina, Juan & José Manuel Blecua. *Gramática Española*. 2ª ed. Barcelona: Ariel, 1980.
- Alonso, Martín. *Diccionario Medieval del Español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1986.
- Azpiazu, Susana. “Los adverbios en *-mente* en español y la formación adverbial en alemán: estudio morfológico-comparativo de esp.*-mente* y al.*-weise*,” *Contextos XVII-XVIII*: 33-36 (1999-2000): 261-67.
- Barquín, Amelia. *Edición y estudio de doce novelas aljamiadas sefardíes de principios del siglo XX*. Universidad del País Vasco, 1997.
- Barrenechea, Ana M^a. “Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos”. En Ana M^a Barrenechea *et al.*, *Estudios lingüísticos y dialectológicos*. Buenos Aires: Hachette, 1979, 39-59.
- Bassols, Mariano. *Sintaxis latina I y II*. Madrid: CSIC, 1973.
- Borrego, Julio. “Sobre adverbios atípicos.” En J. Borrego, J. Gómez & L. Santos, eds. *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989, 77-90.
- Bosque, Ignacio. *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis, 1989.
- Domínguez de Rodríguez-Pasqués, Petrona. “Morfología y sintaxis del adverbio en *-mente*.” En Carlos H. Magis coord. *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*. México: El Colegio de México, 1970, 293-303.
- Egea, Esteban. *Los adverbios terminados en -MENTE en el español contemporáneo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1979.
- Espinosa, Rosa M.^a *Procesos de formación y cambio en las llamadas “palabras gramaticales”*. San Millán de la Cogolla: Cilengua. - Fundación San Millán de la Cogolla, 2010.
- García-Page, Mario. “Breves apuntes sobre el adverbio en *-mente*,” *Thesaurus* 46 (1991): 183-224.
- . “Relaciones de ‘solidaridad’ en el adverbio en *-mente*,” *E.L.U.A.* 10 (1994-1995): 145-63.
- Grandgent, C. H. *Introducción al latín vulgar*. Madrid: CSIC, 1970.
- Gregores, Emma. “Las formaciones adverbiales en *-mente*,” *Filología* 6 (1960): 77-102.
- Hallebeek, Jos. “El adverbio. Bosquejo de una posible morfosintaxis del elemento adverbial en español,” *Dicenda* 4 (1985): 35-56.
- Hernández, Carmen. “Contribución al estudio de los adverbios largos españoles formados con los sustantivos *guisa*, *cosa* y *manera*.” En Manuel Ariza, Rafael Cano, Josefa Mendoza y Antonio Narbona eds. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, 1992, 497-504.

- . “Concordancia y discordancia: aspectos morfosintácticos del género y el número en textos periodísticos sefardíes de Oriente (1873-1935).” En M.^a Teresa Echenique y Juan Sánchez eds. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 2002, 1534-40.
- Jiménez Lozano, José. *El ajuar de mamá*. Palencia: Menoscuarto Ediciones, 2006.
- Karlsson, Keith E. *Syntax and affixation. The evolution of MENTE in Latin and Romance*. Tübingen: Max Niemeyer, 1981.
- Kovacci, Ofelia. “El adverbio.” En I. Bosque y V. Demonte dirs. *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1999, vol. I, 705-86.
- Mauro, Tullio de. *Grande Dizionario italiano dell’uso*. Torino: UTET, 1999.
- Pascual Recuero, Pascual. *Diccionario básico ladino-español*. Zaragoza: Ríopiedras Ediciones, 2009.
- Penny, Ralph. *Gramática Histórica del Español*. Barcelona: Ariel Lingüística, 1993.
- Pottier, Bernard. “Problemas relativos a los adverbios en *-mente*.” *Lingüística moderna y filología hispánica*. Madrid: Gredos, 1976: 217-31.
- Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos, 1963.
- Romero, Elena. *Repertorio de noticias sobre el mundo teatral de los sefardíes orientales*. Madrid: CSIC, 1983.
- . *El libro del buen retajar*. Madrid: CSIC, 1998.
- . *Andanzas y prodigios de Ben-Sirá*. Madrid: CSIC, 2001.
- & Aitor García Moreno col. *Dos colecciones de cuentos sefardíes de carácter mágico: Sipuré noraot y Sipuré pelaot*. Madrid: CSIC, 2009.
- Schmid, Beatrice dir. “*Sala de pasatiempo*”: *Textos judeoespañoles de Salónica* (= *Acta Romanica Basiliensia* [ARBA] 14). Universidad de Basilea, 2003.
- & Yvette Bürki. “*El hacino imaginado*”: *comedia de Molière en versión judeoespañola. Edición del texto aljamiado, estudio y glosario* (= *Acta Romanica Basiliensia* [ARBA] 11). Basel: Universität Basel, 2000.
- Varela, Soledad. *Fundamentos de Morfología*. Madrid: Síntesis, 1996.